Baranoa, diciembre 30 de 2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo GLENDY MARCELA ORTEGA ANAYA identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.143.159.153 de Barranquilla atlántico, en mi calidad de revisor fiscal de la **FUNDACION FUNALIADOS COLOMBIA con** Nit N° **901.134.556-7** manifiesto Que la fundación, se encuentra a paz y salvo durante los 6 meses anteriores a la fecha, por concepto de aportes de pensiones, aportes en salud, aportes a riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar).

Se firma el presente certificado el mes de diciembre 30 de 2025.

GLENDY MARCELA ORTEGA ANAYA
Revisor Fiscal
C.C 1.143.159.153
T.P 311151– T

RAMON NIÑO PADILA
Representante legal
C.C 5.094.834 de SALAMINA MAGDALENA

FUNALIADOS
Nit 901.134.556-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, Ramón niño padilla, identificado con CC. 5.094.834, en mi condición de Representante Legal de FUNALIADOS identificada con Nit 901.134.556-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013. Yo, GLENDY MARCELA ORTEGA ANAYA, identificado con al cedula de ciudadanía No 1.143.159.153 , y con Tarjeta Profesional No. **311151**–T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNALIADOS identificado con Nit 901.134.556-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013.

Dada en Baranoa al mes de diciembre 30 2025.

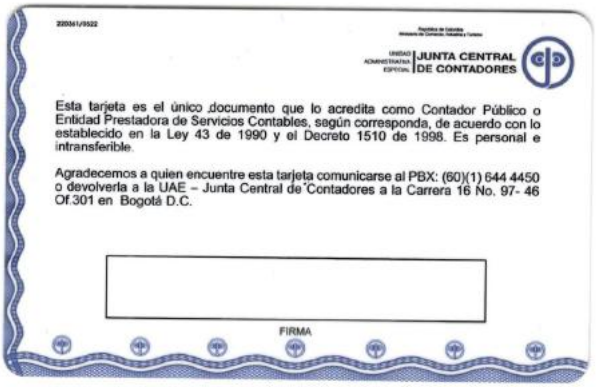
GLENDY MARCELA ORTEGA ANAYA
Revisor Fiscal
C.C 1.143.159.153
T.P 311151– T

RAMON NIÑO PADILA
Representante legal
C.C 5.094.834 de SALAMINA MAGDALENA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.143.159.153
ORTEGA ANAYA
APELLIDOS
GLENDY MARCELA
NOMBRES
FIRMA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
311151-T
GLENDY MARCELA
ORTEGA ANAYA
C.C. 1143159153
RES. INSCRIPCION 245 DEL 27/06/2023
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
360675
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
363449


FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1996
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-DIC-2014 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0300150-00664924-F-1143159153-20150208
0042700377A 1
43167189


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA